



Fecha de publicación: 30 ABR. 2010

Finalización del plazo: 15 MAYO 2010

RESOLUCIÓN por la que se corrigen errores de la Resolución de fecha 14 de abril de 2010, por la que se convocan destinos para su cobertura por los profesores que imparten la enseñanza de las religiones contratados con carácter indefinido por el Ministerio de Educación.

Advertido error en la Resolución de fecha 14 de abril 2010, por la que se convocan destinos para su cobertura por los profesores que imparten la enseñanza de las religiones contratados con carácter indefinido por el Ministerio de Educación, se procede a la siguiente corrección:

En el Anexo I: Listado de plazas vacantes de religión y moral católica

Donde dice:

Nº de orden	Código	Centro	Localidad	Horas Totales
189				20
	41011208	Segundo Centenario	Montellano	
	41001549	San José de Calasanz	Corrales (Los)	

Debe decir:

Nº de orden	Código	Centro	Localidad	Horas Totales
189				20
	41002271	Sagrado Corazón de Jesús	Lantejuela (La)	
	41011208	Segundo Centenario	Montellano	
	41001549	San José de Calasanz	Corrales (Los)	

Como consecuencia de la presente modificación se procede a abrir un nuevo plazo de presentación de instancias de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en la página Web del Ministerio de Educación: <http://www.educacion.es> (empleo público-profesores de religión), en las Direcciones Provinciales de Ceuta y de Melilla y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Madrid, 29 de abril de 2010

SUBSECRETARIA



Mercedes López Revilla